



**REFORMAS QUE HICIERON
POSIBLE LOS GOBIERNOS
PARITARIOS EN MÉXICO**

Durante mucho tiempo, la política mexicana fue un espacio dominado por los hombres. Las mujeres, aunque participaban en movimientos sociales y comunitarios, no tenían las mismas oportunidades para ocupar cargos públicos. Sin embargo, en los últimos años el país ha vivido una transformación histórica gracias a una serie de modificaciones legales que han abierto paso a los llamados gobiernos paritarios, donde hombres y mujeres comparten el poder en condiciones de igualdad.

Uno de los momentos clave fue la Reforma Constitucional de 2014, que introdujo la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género en las candidaturas al Congreso de la Unión y en los congresos locales (Instituto Nacional Electoral [INE], 2020). Esto significó que por cada hombre postulado debía haber una mujer en igualdad de condiciones, rompiendo con años de exclusión política.

El paso definitivo llegó en 2019, con la reforma conocida como “paridad en todo”, aprobada por el Congreso de la Unión y respaldada por los congresos estatales. Esta reforma modificó nueve artículos de la Constitución mexicana (del 2 al 123) y estableció que la paridad debía aplicarse en todos los niveles y poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, organismos autónomos y municipios (Cámara de Diputados, 2019). En otras palabras, la igualdad de género ya no es solo un principio político, sino una obligación legal.

Gracias a estos cambios, México se convirtió en uno de los países con mayor representación femenina en el poder legislativo. En la actual Legislatura Federal (2024-2027), las mujeres ocupan el 51% de los escaños en la Cámara de Diputados y el 50% en el Senado, lo que coloca al país entre los primeros lugares del mundo en equidad parlamentaria (INE, 2024). Además, varios estados —como Ciudad de México, Quintana Roo y Coahuila— han adoptado leyes locales de paridad para



asegurar que los gabinetes estatales también sean integrados de manera equilibrada.

A nivel social, estas reformas han tenido un impacto importante. Cada vez más mujeres participan en la toma de decisiones públicas, lo que ha enriquecido la visión de gobierno y fortalecido la democracia. Los temas de igualdad, derechos humanos, medio ambiente y desarrollo social han ganado más peso en la agenda pública gracias a la presencia femenina en los espacios de poder (ONU Mujeres, 2023). Sin embargo, todavía existen retos. Aunque la ley garantiza la paridad, las mujeres políticas siguen enfrentando obstáculos como la violencia política en razón de género o la falta de apoyo institucional dentro de los partidos. Por eso, los avances legales deben acompañarse de una cultura de respeto y de políticas que protejan y fortalezcan el liderazgo de las mujeres en todos los niveles de gobierno.

Hoy, los gobiernos paritarios en México no son una meta alcanzada, sino un punto de partida hacia una democracia más justa e incluyente. Las reformas legales abrieron el camino; ahora toca a la sociedad y a las nuevas generaciones consolidar esa igualdad con acciones, participación y compromiso.

Referencias

- Cámara de Diputados. (2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género*. Diario Oficial de la Federación.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2020). *Paridad de género y participación política de las mujeres en México*. INE.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). *Estadísticas sobre representación paritaria en el Congreso de la Unión, 2024*. INE.
- ONU Mujeres. (2023). *Mujeres en la política: avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

